PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

RESOLUCION Nº 78.-

...///...cepción, 11 de mayo de 2011.-

VISTA: La Nota C.E Nº 026/11, presentada por el Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, con la cual eleva al Consejo de Administración el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 022/11;

CONSIDERANDO:

Que, por el Informe CE Nº 022/11, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar por el total el llamado a Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE BIBLIOTECA", PAC Nº 217.701, a la empresa COEFICIENTE S.R.L., por ajustarse sus propuestas a las bases y condiciones del llamado, cumplir con los requisitos de adjudicación establecidos en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03.----------

Por tanto, el

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN,
RESUELVE:

ART. 1º: APROBAR el Informe CE Nº 022/11 remitido por el Comité de Evaluación de la Circunscripción.----------

ART. 2º: ADJUDICAR: por el total el llamado a Contratación Directa de "ADQUISICION DE BIBLIOTECA", PAC Nº 217.701, teniendo en cuenta la disminución del ítem Nº1 a fin de ajustar al C.D.P. de acuerdo al cuadro de precio adjudicado a la empresa COEFICIENTE S.R.L. por un monto de guaraníes Diez y nueve millones ciento ochenta y cinco mil setecientos veinte y cuatro (Gs. 19.185.724), IVA incluido.----------

ART. 3º: ANOTESE, regístrese y notifíquese.----------

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial Concepción

Abog. Julio C. Cabañas Mazacotte
Presidente

Abog. Luis Alberto Jara S.
Miembro

Ante mí:

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración